

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360° CON PANTALLA LED CIRCULAR”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2021,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA UN SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360° CON PANTALLA LED CIRCULAR”.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 12 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.



Fdo. Luis Fernando de la Pinta Fernández